



MESA DE ENTRADAS



28 05 24

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8385/24**

NOMBRE: BLOQUE: RENOVAR VGG

TITULO: PROYECTO DECRETO; campaña de concientización sobre el uso
de casinos y casas de apuestas virtuales e informe sobre el resultado disvalioso de
SU USO.

AUTOR/ES: RAMIREZ

ACOMPañAN: MARTINEZ

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 4 (Cuatro)

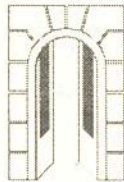
INCIDENCIAS

ARCHIVADO : HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

[Handwritten signature]
FIRMA OFICINA DE ENTRADAS
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



CONCEJO DELIBERANTE

VISTO

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756

Ley 12.991

El aumento en el uso de casinos y casas de apuestas virtuales, y

CONSIDERANDO:

Que es sabido que los juegos de azar y actualmente electrónicos o virtuales usados compulsiva son dañinos en la salud mental y física del ser humano.

Que si bien en la ley 12.991 se dispuso la leyenda "el jugar compulsivamente es perjudicial para la salud" como medio de publicidad en los juegos de azar por cualquier medio que se efectúe, resulta insuficiente.

Que las conductas obsesivas y compulsivas que hacen a la problemática del juego y apuesta a través de diferentes medios por los premios que prometen hacen que las personas involucradas acentúen el estrés, depresión y distintas patologías que conllevan situaciones disvaliosas en su economía, salud y vida.

Que es emergente la problemática en toda franja etaria siendo, sin embargo, más acentuada en jóvenes.

Por todo lo expuesto el Concejal abajo firmante solicita el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTICULO 1: El concejo deliberante se dirige al DEM para que a través de la Secretaría que corresponda realice campañas de concientización sobre el uso de casinos y casas de apuestas virtuales e informe sobre el resultado disvalioso de su uso.

ARTÍCULO 2: El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaría que corresponda realice eventos y/o campañas en diferentes organismos y/o instituciones de nuestra ciudad.

ARTICULO 3: De forma.

Nicolas Ramirez
VICEPRESIDENTE 1°
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

Matias Martinez
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
08/05/2024	
Anotado por	
Archivado por	

Laura Rocha
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE